



Nota de Prensa N° 1606/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: HOSPITAL REGIONAL “JAMO” DE TUMBES DEBE DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

- ***Sus almacenes intermedios no cuentan con conexión de desagüe y drenaje, lo que provoca olores nauseabundos por los líquidos segregados.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo de Tumbes instó al Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría “JAMO” a disponer con carácter de urgencia las acciones necesarias para una gestión adecuada de sus residuos sólidos en coordinación con la Dirección Regional de Salud (Diresa), de acuerdo a lo previsto en la Norma Técnica de Salud N°144-MINSA/2018/DIGESA: "Gestión integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación".

Durante una visita de supervisión a las instalaciones del hospital se verificó que el almacén intermedio no cuenta con conexión de desagüe y drenaje para lavado, lo cual ocasiona que se generen olores nauseabundos a partir de los líquidos segregados por los residuos. Asimismo, dicho ambiente no es de acceso restringido, no cuenta con señalización, y está ubicado cerca a zonas donde se encuentran pacientes, espacios de comida y ropa limpia. Además, se advirtió que se encuentra poco aseado, con recipientes sucios y en mal estado.

“Urge que el hospital coordine con la unidad de higiene y zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Diresa para el manejo de la prevención de roedores del almacén intermedio”, sostuvo el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo de Tumbes, Abel Chiroque.

De otro lado, se advirtió que los residuos biocontaminados no son sometidos a tratamiento en la fuente generadora, antes de su disposición final, lo cual pone en riesgo la salud de las personas y el medio ambiente. En atención ello, la Defensoría del Pueblo insistió en la necesidad de que los gobiernos regionales garanticen y promuevan, según corresponda, la inversión pública y/o privada, necesaria para la implementación de infraestructura para el tratamiento a nivel nacional en aquellos hospitales en los que se requiera.

Cabe señalar que la supervisión al Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría se realizó en el marco de una supervisión nacional sobre el manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, llevada a cabo en alrededor de 190 hospitales en todo el país, durante la primera quincena de diciembre, a fin de verificar las condiciones en que esta labor es llevada a cabo para garantizar el derecho a un ambiente adecuado, así como a la salud y la vida de las personas, en el contexto de pandemia por COVID-19.

Finamente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes recordó a ciudadanas y ciudadanos que ante la vulneración de los derechos fundamentales pueden hacer sus consultas y dejar sus quejas a través de la línea 945083692.

Tumbes, 31 de diciembre de 2020